



Temporada 2008/2009

CIRCULAR Nº 3

**CONCLUSIONES A LAS REUNIONES TÉCNICAS DEL ARBITRAJE
ESPAÑOL EN LAS CATEGORÍAS DE PRIMERA, SEGUNDA Y
SEGUNDA DIVISIÓN "B", CELEBRADAS EN SANTANDER Y
MADRID DURANTE EL MES DE AGOSTO 2008**

Como vienen siendo habitual, estas reuniones tienen como finalidad estudiar y analizar las distintas reglas de juego en busca de una uniforme interpretación y aplicación de las mismas, basadas en la legislación del Internacional F.A. Board.

REGLA – II

Nuevo texto

Además de las especificaciones de la Regla 2, la aprobación de un balón para partidos de una competición oficial organizada por la FIFA o las confederaciones estará sujeta a que el balón tenga uno de los tres logotipos oficiales:

- **"FIFA APPROVED"**
- **"FIFA INSPECTED"**
- **"INTERNATIONAL MATCHBALL STANDARD"**

Dichos logotipos indicarán que el balón ha sido controlado oficialmente y cumple las especificaciones técnicas, diferentes para cada logotipo, y adicionales a las especificaciones mínimas estipuladas en la Regla 2. La lista de dichas especificaciones adicionales, características de cada uno de los logotipos, deberá ser aprobada por el Internacional F.A. Board. Los centros que lleven a cabo los controles de calidad estarán sujetos a la aprobación de la FIFA. En las competiciones de las asociaciones miembro se podrán exigir el uso de balones que lleven uno de los tres logotipos.

REGLA-III

Esta Regla fue abordada con especial atención, por lo que pueden suponer las entradas indebidas de personas externas u oficiales de un equipo, claramente diferenciados en las reglas con jugadores titulares, sustitutos o jugadores sustituidos. Sin cambios en su redacción, se recomienda un detenido estudio a todos los árbitros y árbitros asistentes, con el ánimo de clarificar la sanción técnica, disciplinaria y reanudación del juego.



REGLA-IV

Un año más, hemos vuelto a recordar e insistir en la redacción de esta Regla, que tiene como fin la protección física de los jugadores que portan objetos prohibidos, así como la de los adversarios que pueden padecer las consecuencias.

Accesorios de joyería

Se prohíben estrictamente todos los accesorios de joyería (collares, anillos, brazaletes, pendientes, bandas de cuero o goma, etc.), los cuales deberá quitarse el jugador antes del partido. No se autoriza cubrir las joyas con cinta adhesiva. Igualmente, se prohíbe a los árbitros llevar alhajas y/o adornos personales (excepto un reloj o artefacto similar para cronometrar el partido).

REGLA – XI

El fuera de juego como es natural, polarizó el debate teórico y práctico de esta regla, no solo por la visión de vídeos nacionales e internacionales de jugadas controvertidas, sino, por la interpretación de la salida del campo del jugador defensor de forma accidental.

En este sentido, todos tenemos claro que el jugador defensor que sale del campo intencionadamente para dejar a su adversario en fuera de juego, no debe tenerse en cuenta a efectos del Off-Side y, además se le debe amonestar por conducta antideportiva.

Como consecuencia de una jugada surgida en el pasado Campeonato de Europa, en la que un jugador defensor sale del campo de forma accidental y a continuación un contrario en posición más adelantada que el balón y el penúltimo defensor marca un gol considerado legal, es conveniente aclarar que:

Si un jugador defensor sale del campo de forma voluntaria, o involuntaria como consecuencia de una acción del juego y a continuación se marca un gol por un jugador atacante en posición más avanzada que el balón y el penúltimo defensor, el gol será válido. A falta de texto oficial, acordamos que la diferencia entre la salida accidental y voluntaria la debe establecer la sanción disciplinaria, es decir, el árbitro amonestará al jugador defensor que salga del campo de forma voluntaria y dejará continuar el juego, cuando estime que la salida es como consecuencia de una acción del juego. El tiempo transcurrido para validar este tipo de jugadas en caso de rechaces y segundas jugadas, queda a la interpretación del árbitro y al buen criterio en base al espíritu del juego, entendiéndose como tal, la acción continuada.

En cuanto a la interferencia en el juego, interferencia en el contrario o, sacar provecho de una posición más adelantada, todos tenemos claro cuál es esta filosofía, y el único empeño, es seguir siendo tolerantes en la posición del jugador en Off-Side, que no interfiere en el juego, **(porque no toca el balón,)** no interfiere en un contrario,



(porque no molesta ni estorba al adversario ni está en el campo visual del portero o defensa,) no saca provecho de su posición, (porque no recoge el balón de un rechace del portero, poste o larguero desde la posición de fuera de juego.)

REGLA-XII

Por tratar las faltas e incorrecciones de los jugadores y por ser la más extensa de las diecisiete reglas, la regla doce debe ser por sí misma la de un mayor análisis y estudio para una correcta interpretación por parte de los Árbitros y Árbitros Asistentes. En este sentido, tanto en la parte teórica como práctica, hemos abordado la colocación y distancia de las barreras, así como la posible sanción disciplinaria en caso de que un jugador defensor intercepte el balón con la mano de forma voluntaria desde la posición de la barrera.

El acuerdo refrendado por el video n° 7 del material de enseñanza FIFA, deja claro que el árbitro deberá expulsar a un jugador defensor que intercepte el balón con la mano desde la posición de la barrera, impidiendo así una manifiesta ocasión de gol. En el análisis y práctica de esta jugada, hemos llegado a la conclusión que, un jugador juega el balón con la mano de forma voluntaria para evitar el gol, o para que el balón no le golpee en la cara, pecho u otras partes; si no quiere que el balón le golpee y no puede utilizar las manos, tendría que apartarse, si se aparta, el balón pasaría hacia la portería constituyendo una manifiesta ocasión de gol.

Otro apartado de debate por ser de interpretación ambigua, ha sido la amonestación por el uso de las manos. La unificación acorde con el texto de las reglas del juego, es que el árbitro deberá amonestar a un jugador que juega el balón con las manos de forma voluntaria, impidiendo que el balón vaya a un contrario o, trate de marcar un gol con la mano al adversario. No obstante, y basado en el video FIFA, si un jugador juega el balón con la mano en ataque para aprovecharse de una ventajosa posición, con claro perjuicio para el adversario de no ser vista por el árbitro o los árbitros asistentes, el jugador debe ser amonestado.

Estas instrucciones basadas en las reglas del juego y en las reuniones de trabajo desarrolladas en las concentraciones mencionadas, se circulan para un mejor entendimiento e interpretación de todos los árbitros y árbitros asistentes, así como para la mejor valoración técnica por parte de los delegados de partidos e informadores.

Las Rozas (Madrid), 2 de septiembre de 2008

Nota de www.arbitrum.com:

La información que se facilita en este trabajo es únicamente a título orientativo sin que la misma suponga o tenga el valor de notificación oficial, para lo cual, sólo se considerarán válidamente efectuadas a todos los efectos las comunicaciones y notificaciones dirigidas a los colegiados por parte de su correspondiente Comité Territorial o el Comité Nacional.